



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal
SIAPER

DECRETO DAEM N° 3503

CHIGUAYANTE, 10 NOV 2015

VISTOS:

Estos antecedentes; El Memorando Interno N° 42/2015, de fecha 04 de Noviembre de 2015, dirigido a Director DAEM, por Coordinadora PIE 2015, Solicitando Cometido funcionario de **MARGARITA MALDONADO ESTAY, PAMELA CANCINO PEREIRA** para asistir a curso de "Análisis de Trastornos de Conducta en Niños y Adolescentes y su Relación con la Autoridad", a realizarse el sábado 07 de noviembre de 2015, en Hotel el Dorado, Concepción; El V° B° del Director DAEM rubricado en el Memorando Interno individualizado precedentemente; El Certificado de Imputación N° 123/2015 de fecha 05 de Noviembre de 2015 emitido por Jefe de Finanzas DAEM (S); El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el Cometido Funcionario para **MARGARITA MALDONADO ESTAY RUT 9.449.440-0, PAMELA CANCINO PEREIRA RUT 13.382.835-4**, Profesionales de la Educación del Liceo John Kennedy, para participar del curso de "Análisis de Trastornos de Conducta en Niños y Adolescentes y su Relación con la Autoridad", a realizarse el sábado 07 de noviembre de 2015, en Hotel el Dorado, Concepción; por una duración de 08 horas.
2. **AUTORÍCESE** el ejercicio de un fondo global en efectivo para cubrir gastos de curso y alimentación para 2 Profesionales de la Educación, individualizadas en el punto precedente, pertenecientes a Escuela República Federal Alemana, de la comuna de Chiguayante, por un monto de **\$116.000 (cientos dieciséis mil pesos)**.
3. **DESÍGNESE** a doña **MARÍA AIDA REBOLLEDO SÁEZ**, RUT 6.103.780-2, para que tenga a cargo el manejo y responsabilidad del fondo global en efectivo referido en el número precedente.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta N° 215.22, del Presupuesto Municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y, ARCHÍVESE.



JUAN PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
 - Secretaria Municipal
 - Director de Control DAEM (J)
 - Interesado.-
- JARV/APS/LSP/OVM/JOV/jov**

